



SORTEO DORSALES - VI Maratón Bajo Tiétar - Gredos Sur 23/04/2022 Candeleda (Ávila)

Con el objetivo de seguir difundiendo los valores ambientales y el conocimiento de la Sierra de Gredos, a través del disfrute de la actividad de MTB, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, sorteará tres dorsales, individuales (www.centrobttbajotiatar.es) para la edición del 2022 que se celebrará el día 23 de abril. La prueba consta de dos modalidades, una de 142 km o otra de 70km, ambas el mismo día.

Condiciones de participación

Podrán participar en esta actividad todos aquellos aficionados, mayores de 18 años. Las bases se encuentran publicadas en la web www.patrimonionatural.org

Plazo de presentación

El plazo de participación se abre el día 10 de marzo de 2022 y finaliza el 5 de abril de 2022.

Forma de participación

Aquellos que estén interesados en participar en el sorteo deberán seguir la cuenta de Twitter @patrimonionat y mandar un DM con el nombre del interesado, su teléfono y su mail.

También se podrá participar a través de la cuenta de Facebook patrimonionaturalcyl. En esta red, los interesados deberán dar a “me gusta” en la publicación, seguir a la cuenta y enviarnos un mensaje con los siguientes datos: nombre del interesado, su teléfono y su mail.

Requisitos que deben reunir los usuarios

Ser aficionados al MTB.

Determinación de los ganadores

El día siguiente a la finalización del plazo de presentación, es decir el día 6 de abril, la organización contactará, vía mail, con los 3 ganadores que habrán sido elegidos mediante sorteo entre todos los participantes, tanto de Twitter como de Facebook. Tras este primer mail, la organización de la prueba, contactará con los ganadores.

En caso de que los ganadores no manifiesten, vía mail, la aceptación del premio 48 horas después del día 6 de abril, se dará por no aceptado. Se enviará la notificación del premio al suplente en la lista de ganadores.

Los premios son personales, no pudiéndose delegar en otra persona.

Premios



El ganador/a podrá disfrutar de los derechos de inscripción en la prueba, para la modalidad o de 142 Km o de 70 km. La elección del recorrido se realizará en la inscripción posterior a la designación de los ganadores. El premio es exclusivamente los derechos de inscripción.

Exención de responsabilidad

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León queda exonerada de responsabilidad por cualquier incumplimiento de las bases de la convocatoria.